

AVISO

<http://www.anm.gov.co>

PUBLICACION DEL 9 DE ABRIL DE 2015

La Coordinadora del Grupo de Cobro Coactivo, de la Oficina Asesora Jurídica de la Agencia Nacional de Minería – ANM. De Conformidad Con lo establecido en la Ley 6 de 1992, el Decreto 4134 de 2011, el Decreto Ley No. 0019 de 2012 y la Resolución Interna No. 019 de 2015, procede a notificar a través de este medio los actos administrativos proferidos dentro de los procesos de Cobro Coactivo iniciados a las siguientes personas naturales y/o jurídicas, por el no pago de obligaciones económicas a favor de la entidad, derivadas de títulos mineros caducados, cancelados y/o terminados.

La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso y se advierte a los deudores que disponen de 15 días para cancelar las deudas o proponer las excepciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 831 del Estatuto Tributario.

TITULO MINERO	NOMBRES Y APELLIDOS / RAZON SOCIAL	CC o NIT	PROCESO COACTIVO	VALOR DEUDA	AUTO Y FECHA	AVISO
EIN-154	LEOVIGILDO PINEDA MURCIA, VICTOR MANUEL GALLEGO VIRGUEZ, FERLEY PARDO ROJAS Y FRANCY LUCERO BELTRAN SANCHEZ	4095448, 4064060, 7310474, 52265998	PERSUASIVO	\$ 12.298.280	Auto No. 250 del 26 de Diciembre de 2014 <i>"Por medio del cual se da por terminado el cobro persuasivo"</i>	No. 18

Abogado a Cargo: Sandra Patricia Pérez Acevedo

Grupo de Cobro Coactivo
Oficina Asesora Jurídica